



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE ADULTOS "REAL AQUENDE"
C/ Arboleda, 6 Tfno: 947-347106
MIRANDA DE EBRO - BURGOS

PROYECTO EDUCATIVO



CEPA REAL AQUENDE

MIRANDA DE EBRO

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	4
3.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	5
4.- SEÑAS DE IDENTIDAD.....	7
5.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO.....	7
6.- OFERTA FORMATIVA.....	8
7.- OTRAS OFERTAS FORMATIVAS.....	9
8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	10
9.- OBJETIVOS DEL CENTRO.....	11
10.- OBJETIVOS POR ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.....	13
11.- CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	13
12.- EVALUACIÓN.....	14
13.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.....	17
14.- GESTIÓN.....	20
15.- CARGOS UNIPERSONALES.....	21
16.- PAPEL DEL PROFESORADO.....	22
17.- GRUPOS DE ALUMNOS/AS.....	23
18.- PAPEL DEL ALUMNADO.....	24
19.- ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA.....	25
20.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	26
21.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	26
22.- COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	29
23.- UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	30
24.- REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	30

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del CEPA Real Aquende es un instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado de forma colectiva por la Comunidad Educativa a partir del análisis de su propia realidad y de la experiencia acumulada a lo largo de su historia, para dotar al centro de la eficacia necesaria en la consecución de los objetivos planteados.

Nuestro Proyecto Educativo se justifica en función de los criterios establecidos por la Legislación educativa vigente y hace suyos los principios y valores de la Constitución, principios que recoge la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (LOE) y se adaptan a la posterior Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE) y que quedan ratificados en la LOMLOE. Estos valores y principios se incorporan en toda la acción educadora para la consecución de los siguientes **FINES** establecidos en la citada norma.

- 1- El desarrollo pleno de la personalidad y de las capacidades de los alumnos/as.
- 2- La formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia (igualdad, libertad, justicia, pluralismo, imperio de la ley) así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- 3- La adquisición y la práctica de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, autonomía en el aprendizaje, así como los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- 4- La formación en el respeto (y actitud positiva) hacia la pluralidad lingüística y cultural de España.
- 5- La preparación para participar en la vida social y cultural.
- 6- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- 7- La educación permanente, para su progresiva capacitación en el ejercicio de futuras actividades profesionales.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El CEPA Real Aquende, sito en C/ Arboleda nº6 de la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, es el centro educativo más antiguo de la ciudad, un centro emblemático por el que han pasado muchos de los habitantes de la ciudad para cursar sus estudios o ampliar su formación.

Su zona de influencia abarca, no sólo a la ciudad de Miranda de Ebro, sino que se extiende desde el Condado de Treviño, hasta Santa María Ribarredonda, con un total de unos 10 municipios distintos, aunque se admite alumnado de cualquier localidad.

La población de Miranda, debido a diversos motivos, demanda la presencia de Centros de Formación Permanente de personas adultas, como el nuestro.

Por el momento seguimos compartiendo el edificio e instalaciones con el C.F.I.E, la U.N.E.D, el Equipo de Orientación de Miranda de Ebro y el Aula Alternativa del IES Fray Pedro de Urbina.

Nuestro Centro cuenta con 6 aulas donde se imparten las distintas opciones formativas que ofertamos, un aula específica donde se imparte el Taller de Fontanería y un aula con varios ordenadores donde se imparte el Taller de Informática y los cursos del Aula Mentor, además de un despacho de dirección, una sala de profesores/as y tres baños, uno de los cuales está adaptado para personas con movilidad reducida.

Consideramos muy importante, que todo el edificio se utilizase para la formación de personas adultas y en él se pudiesen cursar tanto las enseñanzas regladas como las no regladas, que con tan buen acierto y rendimiento estamos ofertando junto con la Asociación de Alumnos/as (AFCA) ya que el espacio se nos ha quedado muy justo. Necesitamos espacios unificados, por armonización y sensación de conjunto y unidad, para realizar las actividades y cursos propios del centro e integrar como formación específica de Adultos los cursos que oferta la Asociación anteriormente mencionada.

Todo el Centro está programado y organizado, para atender a las personas adultas de la ciudad y pueblos circundantes que carecen de una formación básica y están interesados en adquirirla o mejorarla.

El centro ofrece también la oportunidad de adquirir conocimientos en el área de la formación para el empleo. En este sentido y como actividad y cursos de innovación se cuenta con:

- CURSO DE FONTANERÍA: Que se realiza en nuestro centro con un profesor/a debidamente cualificado y específicamente enviado a este efecto por la Dirección Provincial.
- AULA MENTOR: Con varios años ya de funcionamiento, que ofrece numerosos y muy variados cursos de formación online.
- CURSO DE INFORMÁTICA: Que cuenta también con un profesor/a cualificado enviado por Dirección Provincial.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El CEPA “Real Aquende” es un lugar de encuentro en el que se pretende conseguir la adquisición y actualización de una formación básica que desarrolle en las personas adultas sus capacidades intelectuales, socio afectivas y éticas, que les permita una mejor integración y transformación del medio en el que se desenvuelven y les facilite el acceso a los diversos niveles del Sistema Educativo. Para ello, el docente, además de conocer el medio en el que desarrolla su labor, será un motivador y un orientador del proceso de aprendizaje del alumno/a. Además de facilitarle pautas e instrumentos de análisis científico que fomenten la capacidad de observación, de enjuiciamiento y de adquisición de técnicas de trabajo intelectual.

Para nuestro centro, los alumnos/as deben ser protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, el cual será activo y comprenderá los ámbitos pedagógico, social y laboral, atendiendo a contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los Principios básicos sobre los que nos apoyamos son:

1.- **Principio de Equidad**: garantiza la igualdad de oportunidades teniendo en cuenta las diferencias personales facilitando el desarrollo integral del alumnado a través de la educación, respetando los principios democráticos, derechos y libertades fundamentales de la persona.

2.- **Principio de Inclusión**: hace referencia al “proceso por el que se ofrece a todo el alumnado, sin distinción de la discapacidad, etnia o grupo cultural o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula” (Stainback y Smith, 2005:10). Este principio sostiene que para lograr la normalización en la atención al alumnado con necesidades

educativas especiales se debe trabajar mediante políticas que fomenten la inclusión de los alumnos/as en las aulas, de acuerdo con el resto de los principios rectores. En la actualidad, en nuestra Comunidad, se han comenzado ya a desarrollar experiencias en este sentido, una línea de actuación que se verá impulsada de acuerdo con las directrices de este Plan de Atención a la Diversidad.

3.- **Principio de Normalización**: Este principio se basa en la aceptación de la igualdad de todas las personas, reconociendo los mismos derechos fundamentales a todos, así como la posibilidad de acceder a los mismos lugares, bienes y servicios que están a disposición de cualquier persona, es decir, recibiendo la atención educativa que necesiten a través de los servicios ordinarios y propios de la comunidad educativa a la que pertenezcan.

4.- **Principio de Proximidad**: consiste en facilitar el acercamiento de los recursos y servicios educativos o de otra índole a sus destinatarios.

5.- **Principio de Accesibilidad Universal y Diseño para todos**: supone la condición que deben de cumplir los centros escolares y la Administración Educativa en su oferta de servicios a los ciudadanos de nuestra Comunidad para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño para todos” de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

6.- **Principio de Participación**: la colaboración activa de los agentes educativos, las familias, asociaciones y de las diferentes Administraciones Públicas es esencial para configurar políticas, estrategias y actuaciones que respondan a las necesidades educativas especiales del alumnado.

7.- **Principio de Eficiencia y Eficacia**: Se relaciona con el máximo aprovechamiento de los recursos, para lograr la mayor racionalidad y optimización de estos.

8.- **Principio de Sensibilización**: para lograr la verdadera inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales es necesario lograr una concienciación de todos los ciudadanos y, en especial, del alumnado, el profesorado y las familias en todo lo referente a discapacidad, accesibilidad e inclusión educativa.

9.- **Principio de Coordinación**: se refiere a la actuación conjunta, integral, coherente y de optimización de recursos entre las distintas administraciones y la comunidad educativa.

10.- **Principio de Prevención**: Se actuará preferentemente sobre las causas de las necesidades educativas, tanto a nivel general y grupal como individual, de manera proactiva, es

decir, antes de que pudieran aparecer, así como una vez lo hayan hecho con la finalidad de anticiparse y mejorar el desarrollo integral de alumnado.

SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro centro se rige por la Ley de Educación Vigente en el Estado Español y por las que vengan marcadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En concreto a la Orden EDU/1313/2007 de 2 de agosto por la que se regula la Organización y funcionamiento de centros públicos específicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Castilla y León y el DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

El CEPA Real Aquende es un centro de adultos aconfesional, gratuito, compensador de todo tipo de desigualdad, integrador de la diversidad y que está atento a las posibles demandas que la sociedad en la que se encuentra inmerso requiere. Cuenta con múltiples servicios y ámbitos de actuación como pueden ser, entre otros, Aula Mentor, Convenios con Ayuntamientos y otras entidades como Cáritas, Cruz Roja y otros proyectos específicos de otras entidades.

El respeto al pluralismo y a los valores democráticos fundamentarán en todo momento las actuaciones de este Centro. El Centro promoverá la participación de toda la Comunidad Educativa y la colaboración con entidades y movimientos sociales existentes en el medio donde se ubica.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO

Las instalaciones de nuestro centro se encuentran en la planta baja de un único edificio compartido con el Equipo de Orientación Educativa de Miranda, el CFIE y la UNED. Contamos con 6 aulas que utilizamos para impartir las distintas enseñanzas de la ESPA y los Talleres, así como un aula específica para el Taller de Fontanería. Completan nuestras instalaciones el despacho de Dirección, la sala de Profesores, la sala de informática donde se imparten las enseñanzas del Taller de Informática, 3 aseos para los alumnos/as (uno de los

cuales está adaptado para personas con movilidad reducida) y un aseo para los profesores que compartimos con el EOE. En la entrada del edificio se encuentra la sala de Conserjería.

OFERTA FORMATIVA

Nuestro centro posee una oferta formativa muy variada. Ofrecemos enseñanzas “regladas” que atienden a la consecución de las titulaciones elementales en nuestro sistema educativo (ESPA) y otras enseñanzas “no regladas”, que atienden a otros aspectos de la educación de las personas adultas y que dependen de la demanda del alumnado. (Talleres de Inglés, de Informática, Tertulias Literarias...).

Las enseñanzas que oferta son las siguientes:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS:
Primer Ciclo: MÓDULOS I Y II.
Segundo Ciclo: MÓDULOS III Y IV.
- NIVEL 1 - ALFABETIZACIÓN.
- NIVEL 2 - CONSOLIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS.
- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS NIVELES 0 Y I.
- PREPARACIÓN PRUEBA ACCESO A GRADO MEDIO.
- CURSOS AULA MENTOR.
- CURSO DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
- ENSEÑANZAS DE INFORMÁTICA NIVELES INICIAL Y AVANZADO (CADA CURSO ESCOLAR SE IMPARTIRÁ UNO).
- ENSEÑANZAS DE IDIOMA INGLÉS NIVELES I A, I B, I C Y II Y VIAJANDO.
- TERTULIAS LITERARIAS.
- NIVELIZACIÓN CULTURAL (AYUNTAMIENTO).
- TALLER DE HISTORIA Y ARTE DE CASTILLA Y LEÓN.
- TALLER DE MEMORIA.

OTRAS OFERTAS FORMATIVAS

La Asociación para el Fomento de la Educación de Adultos (AFCA) oferta también una amplia variedad de talleres, parte de los cuales se imparten en nuestro centro. Esta asociación fue creada por los alumnos/as del centro para este fin y hasta la fecha funciona con un gran éxito en cuanto a participación de alumnado y actividades que oferta e imparte. Se trata de una opción de carácter específicamente formativo no académico que sirve para el cultivo de otros valores en los alumnos/as como la autoestima, las relaciones personales, la ocupación del ocio y tiempo libre, ... Con la puesta en funcionamiento de los diferentes cursos y actividades que la asociación oferta básicamente se pretende ayudar al alumno/a a:

- Continuar mejorando su nivel cultural, potenciando su formación permanente.
- Conseguir conocimientos o técnicas que inicien o completen su formación orientada a la búsqueda de trabajo.

En el presente curso las actividades que se impartirán serán las siguientes:

* Informática: Uso esencial del ordenador, Internet a fondo y trámites, uso de Móvil inicial y avanzado, uso de iPhone, Ofimática (Word, Excel, Excel a fondo, Power Point), Inteligencia artificial, Photoshop, Canva y mantenimiento del teléfono móvil.

* G.A.P (glúteos, abdominales, piernas).

* Gimnasia.

* Pilates-Espalda sana.

* Cardio Fit.

* Zumba-STEP.

* Hipopresivos.

* Yoga .

* Chi-Kum.

* Relajación y estiramientos.

* Bailes de salón.

* Tangos.

* Manualidades diversas, pintura y restauración.

* Cocina inicial y curso de pinchos.

Como en cursos anteriores estas enseñanzas serán impartidos por profesorado contratado específicamente por la Asociación de Adultos AFCA. Dicho profesorado así como las personas que forman parte de su Junta Directiva, colaboran estrechamente con nuestro centro desde hace varios cursos. En consecuencia la dirección de nuestro centro les permite el acceso libre a nuestras instalaciones siempre que así que lo demanden.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS que a lo largo de los años se vienen realizando en este centro se refieren a las denominadas:

*** JORNADAS CULTURALES**

*** VISITAS CULTURALES**

1.- JORNADAS CULTURALES:

Se trata de actividades que se realizan en dos o tres días, tanto dentro del centro como fuera de él, que suelen consistir en conferencias, obras de teatro, proyección de películas, talleres de manualidades,... Estas actividades están dirigidas a todo el alumnado de nuestro centro y se realizarán a lo largo del curso escolar.

En la organización y puesta en práctica de las jornadas participarán todos los departamentos didácticos y equipos de nivel.

2.- VISITAS CULTURALES:

Consideramos muy importante la realización de visitas culturales por su atractivo para el alumnado mayoritario de nuestro centro de adultos, y como complemento dinámico pedagógico de éste.

La realización de este tipo de actividades tiene un gran atractivo para nuestro alumnado y la participación en ellas ha aumentado considerablemente.

Se procurará que las visitas programadas tengan sobre todo interés histórico, artístico o cultural. Se tendrá en cuenta también que sean actuales (Ferias, Exposiciones, etc..) y a ser posible que estén relacionadas con la programación de alguno de los Departamentos y Equipos de Nivel del Centro.

A su vez extenderemos nuestra oferta a nuestras aulas adscritas en Medina y Villarcayo, de tal forma que el alumnado de esa zona pueda ser participe también de nuestra programación.

OBJETIVOS DEL CENTRO

Los objetivos generales que nuestro centro propone son muy concretos y abarcan lo que entendemos más primordial en la Educación de Adultos. Son objetivos que servirán para la mejora de la autonomía de los alumnos/as, para conseguir el éxito en sus estudios en el Centro de Adultos, para su formación académica posterior y para mejorar sus posibilidades en el mundo laboral.

Los **objetivos generales** propuestos se resumen en:

1. Facilitar a los alumnos/as el éxito en sus estudios, mediante técnicas de estudio, resúmenes, croquis, manejo de las distintas herramientas corporativas (Office 365, correo electrónico, TEAMS...)...
2. Fomentar en los alumnos/as el hábito de la lectura, animándolos a que utilicen los libros existentes en la biblioteca del centro, como un medio que consideramos imprescindible en su formación, y en sus momentos de ocio.
3. Formar a las personas íntegramente, teniendo en cuenta todos los aspectos de su personalidad y entorno.
4. Fomentar y favorecer que los alumnos/as que finalizan las enseñanzas de E.S.P.A., mantengan contacto con el Centro y se puedan matricular en otras enseñanzas propias, preparación para módulos, pruebas libres de Secundaria, o en actividades de la Asociación de Adultos, etc.
5. Mejorar la competencia digital tanto de profesorado como de nuestro alumnado.

Pretendemos conseguir estos objetivos, procurando que el alumnado esté bien informado de las diferentes actividades, cursos y tutorías que se realizan en el Centro, que tengan incidencia en sus estudios actuales, futuros o en su vida laboral.

Algunos **objetivos específicos** que nuestro centro propone son los siguientes:

1. Prestar servicios educativos y culturales a la comunidad en la que se encuentra inmerso. Estos servicios culturales y educativos van destinados a la formación integral de la población adulta que atendemos e incluyen:
 - a) **Formación para el desarrollo personal y social del alumnado.**
 - b) **Formación para facilitar el acceso y reciclaje al mundo laboral.**
 - c) **Formación cultural.**
 - d) **Formación básica, como requisito de partida para los anteriores puntos.**
2. Ser dinamizador cultural de la comunidad, en colaboración estrecha con los restantes agentes sociales.
3. Estar abierto a las demandas sociales para poder prestar los servicios adecuados.
4. Proporcionar hábitos, destrezas y técnicas de trabajo que permitan al adulto una autonomía en el posterior aprendizaje, y le faciliten la superación de las situaciones que la vida le plantee.
5. Desarrollar la capacidad de comprensión y comunicación, potenciando la utilización del lenguaje en todas sus manifestaciones.
6. Transformar la motivación de adquirir un título por la satisfacción que conlleva la integración de forma activa en la vida sociocultural.
7. Proporcionar unos conocimientos básicos, partiendo de la realidad y de la utilidad de estos, que permitan al alumno/a que así lo desee, la obtención de los títulos de Educación Secundaria.
8. Erradicar el sentimiento de infravaloración de sí mismo que pueda tener el adulto.
9. Eliminar el concepto de educación según el cual sólo el educador es el que sabe, y conseguir transmitir al adulto que cada individuo posee una experiencia vital capaz de enriquecer la de los demás.
10. Fomentar hábitos de diálogo, intercambio de ideas, etc., con el fin de hacerles notar que la verdad no es patrimonio de nadie, que debemos escuchar y respetar las opiniones de los demás.
11. Desarrollar la capacidad de sentido crítico, proporcionando métodos de análisis de la realidad para comprenderla y lograr la integración y participación social activas.
12. Concienciar al adulto de la importancia de la utilización positiva de su tiempo libre.

13. Interesar al adulto en la valoración del medio ambiente, y la conveniencia de su participación en mejorarlo.
14. Despertar o acrecentar, en su caso, los sentimientos de aprecio hacia su localidad y comarca, para generar un verdadero sentimiento regional.
15. Dedicar atención prioritaria a los sectores de población menos favorecidos social, económica y culturalmente.
16. Proporcionar los medios para facilitar su inserción o promoción en el mundo laboral.
17. Hacer comprender a las instituciones públicas y privadas de la zona que invertir en Educación de Adultos es rentable, y conseguir su colaboración.

OBJETIVOS POR ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

Los objetivos que se pretenden conseguir en las distintas áreas de conocimiento son muy semejantes cada curso escolar pues, los resultados obtenidos en los cursos anteriores han sido muy satisfactorios. No obstante, cada profesor/a tiene la libertad para adaptar sus contenidos de acuerdo con las decisiones tomadas a ese respecto por el Departamento o Equipo de Nivel correspondiente.

La programación para las distintas áreas está recogida en la Programación General Anual, así como en las Programaciones que se realizan en los diferentes departamentos y Equipos de Nivel donde se reflejan los distintos niveles de conocimientos de cada unidad, la metodología empleada, los procedimientos utilizados, los materiales, etc.

CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO

TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

El currículo de Educación de Adultos, así como la educación en valores, se contemplan en las programaciones que a tal efecto han realizado cada uno de los profesores/as en sus departamentos y Equipos de Nivel.

Como **valores** fundamentales a trabajar en nuestro centro señalamos los siguientes:

- 1.- Fijar como principio básico en la labor educativa el respeto mutuo, la tolerancia, la participación, el diálogo y reflexión, la colaboración y solidaridad en el entorno escolar y, también, en el familiar y social.
- 2.- Motivar y valorar el esfuerzo personal de los alumnos/as y su interés por la obra bien hecha, por el trabajo serio y riguroso, como modo de reforzar sus capacidades personales y su autoestima.
- 3.- Fomentar en los alumnos/as las actitudes y expresiones de respeto hacia los demás, sobre todo sus compañeros/as y profesores/as.
- 4.- Incidir por/para una actitud positiva hacia el orden y la disciplina, necesarios para el trabajo y la convivencia escolar, promoviendo la autodisciplina responsable con aplicación, si fuera necesario, de la normativa vigente.
- 5.- Evitar toda discriminación y diferencia en cuanto a roles, actitudes y actividades entre alumnos/alumnas, valorando los aspectos positivos y los intereses que manifiesten.
- 6.- Potenciar los recursos disponibles para intentar una integración escolar y social de los alumnos/as que lo necesiten.
- 7.- Promover el mayor y mejor cuidado en la higiene y aseo personal como hábito y práctica de salud y como respeto hacia los demás.

EVALUACIÓN

Se considerarán criterios de evaluación para tener en cuenta en la práctica educativa, todos aquellos aspectos que nos den una idea sobre el aprovechamiento del participante en la misma, es decir, nivel de conocimientos, actitudes y procedimientos adquiridos tomando como punto de partida la situación previa de cada alumno/a (examen V.I.A., certificado de notas, títulos que posean...), asistencia a las clases, participación en ellas, etc.

A) Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as:

La evaluación para que sea eficaz debe ser.

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno/a y en su situación inicial y particular.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno/a la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades en la evaluación:

1. *Evaluación inicial*. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a, proporcionando una primera fuente de información sobre sus conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

2. *Evaluación formativa*. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, confirmando una visión real de las dificultades y progresos de cada caso.

3. *Evaluación sumativa*. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos/a en él.

B) Criterios básicos para la Titulación en ESPA:

Algunos de los criterios que se tendrán en cuenta para conseguir el Título de ESO son:

- 1.- Asistencia regular, con un porcentaje de ausencias jamás superior al 15% del total de clases por asignatura.
- 2.- Intereses y actitud positiva.
- 3.- Trabajo en clase.

4.- Participación.

5.- Realizar las tareas propuestas por el profesor/a.

3.- La nota final en el campo suspendido será como mínimo 4 para poder hacer media, y la nota media de los ámbitos cursados superará el 5.

4.- Durante los primeros meses de ambos cuatrimestres se realizarán pruebas para que, los alumnos/as que tengan asignaturas pendientes de otros cursos inferiores al que se encuentran matriculados, puedan superar dichas asignaturas.

5.- Cuando un alumno/a tenga materias pendientes de otros cursos inferiores y no las supere después de haber realizado los exámenes pertinentes, podrá matricularse de las mismas correspondientes al módulo donde se encuentre matriculado pero no podrá ser evaluado de ellas.

6.- Cuando un alumno/a tenga sin superar más de dos ámbitos de conocimientos sean del mismo o distinto curso, no podrá matricularse del módulo superior que le corresponda (por ejemplo, si alguien tiene suspenso un ámbito de primero y otro de segundo, no podrá matricularse en tercero).

Cada profesor/a concretará estos objetivos adaptándolos a la realidad de su clase, sus alumnos/as y su asignatura.

C) Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

Algunos de los aspectos a los que atenderá para realizar la evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza aprendizaje son los siguientes:

➤ Organización y coordinación del equipo docente. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.

➤ Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.

➤ Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación entre los alumnos/as, y entre éstos y los profesores/as.

D) Evaluación del Proyecto Curricular:

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

➤ Desarrollo y puesta en práctica en clase de la programación propuesta.

- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE

EVALUACIÓN: Algunos de los instrumentos y procedimientos de evaluación que usaremos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestro centro son los siguientes:

- A. Observación sistemática: Registro anecdótico personal.
- B. Análisis de las producciones de los alumnos/as: Dependiendo del departamento o Equipo de Nivel y las materias.
- C. Resúmenes.
- D. Trabajos de aplicación y síntesis.
- E. Cuaderno de clase.
- F. Textos y producciones escritas.
- G. Producciones orales.
- H. Intercambios orales con los alumnos/a: puesta en común en clase.
- I. Pruebas específicas: Pruebas Objetivas. Pruebas Abiertas.
- J. Exposición de un tema.
- K. Resolución de ejercicios.

ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

La plantilla de profesores/as del Centro de Adultos no ha variado con respecto al curso anterior en cuanto al cupo de profesorado. Así pues, contamos con 5 docentes del cuerpo de maestros, 6 del cuerpo de secundaria, un profesor técnico de FP con especialidad en Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, que impartirá el curso de fontanería y un técnico de FP con especialidad de Informática que impartirá el curso de Informática Inicial. A este claustro pertenecen también dos profesores del cuerpo de MAESTROS, destinados en las Aulas de Merindades (Medina y Villarcayo), adscritas a este Centro de Educación de Personas Adultas. Uno de ellas está contratado a media jornada (aula de Villarcayo).

Las funciones que realizará y las enseñanzas que impartirá este profesorado y que se detallan en los horarios personales del D.O.C, serán las siguientes:

- Doña Natalia Arranz Catediano: Directora del Centro. Maestra de primaria que imparte las materias de Matemáticas y Lengua en el grupo de Nivelación Cultural con alumnado propuesto por el Ayuntamiento y se encarga de la gestión del Aula Mentor. Tutora del grupo de Nivelización Cultural y del Aula Mentor. Responsable de formación y CFIE. Jefa del Equipo de Nivel I.
- Don José Ignacio Maestre Escudero: jefe de estudios del Centro. Profesor que imparte la materia de Inglés en 1º y 2º de ESPA en su turno de mañana y en 3º y 4º de ESPA en los turnos de mañana y tarde y el Taller de Inglés 2 en el turno de tarde. Tutor de 4º ESPA noche y del Taller de Inglés Nivel 2 turno de tarde. Jefe del Equipo de Nivel II.
- Don Alejandro Fernández Arbaizar: Secretario del Centro. Profesor que imparte las materias de Ciencias Naturales y Ampliación de Ciencias Naturales en los cursos de 3º y 4º de ESPA tanto en el turno de mañana como en el turno de noche. Tutor de 3º ESPA noche.
- Doña Erica Ruiz Bartolomé: Maestra que imparte Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en 1º y 2º de ESPA en el turno de tarde, matemáticas en el grupo de Preparación para la Prueba de Acceso a Grado Medio en los turnos de mañana y tarde, Ciencias Sociales en el grupo de Preparación para la Prueba de Acceso a Grado medio en su turno de tarde, en el Nivel I de Alfabetización las materias de matemáticas y lengua. Es Jefa de Departamento Científico-Tecnológico. Tutora de Grado Medio turno tarde y del nivel I de Iniciación.
- Doña Teresa Bravo Romo: Maestra encargada de impartir las enseñanzas de Inglés en el Nivel I A, B y C en sus turnos de mañana y de tarde. Es tutora de dichos grupos de Talleres de Inglés.
- Don Francisco Manuel Vargas Alonso: Profesor encargado de impartir las enseñanzas de Ciencias Sociales en 1º, 2º, 3º y 4º de ESPA en turno de mañana y en 3º y 4º de ESPA en turno de noche, de Educación Artística en 3º y 4º ESPA turnos de tarde. Tutor del grupo de 1º ESPA mañana y del Taller de Historia de Castilla y León. Es Jefe del Departamento Social.
- Doña Ana Isabel Martín Santos: Maestra que imparte Español para Extranjeros nivel 0 y nivel I en sus turnos de mañana y tarde y matemáticas, lengua y sociales al Nivel II de Conocimientos Básicos (Cultura General). Tutora en los grupos de Español para Extranjeros y del taller de Cultura General.

- Don Jorge Rodríguez Guzmán: Profesor que imparte Lengua en 1º, 2º, 3º y 4º de ESPA en sus turnos de mañana y noche y el taller de Tertulias Literarias. Responsable de la Biblioteca.
- Don Pablo García Calvo: Profesor tutor y encargado del curso de Fontanería en sus turnos de mañana y tarde.
- Don Rubén Bayona Castrillo: Profesor encargado de las enseñanzas de Matemáticas y en 1º, 2º, 3º y 4º ESPA en sus turnos de mañana y de noche y Tecnología en 3º y 4º ESPA en su turno de mañana. Tutor del grupo de 3º ESPA turno mañana.
- Doña María Najarro Regaliza: Maestra que imparte la materia de Ciencias Naturales en 1º y 2º ESPA en su turno de mañana, Lengua en Grado Medio en sus turnos de mañana y de noche, Tecnología en Grado Medio en sus turnos de mañana y noche, Inglés en Grado Medio en sus turnos de mañana y noche, Ciencias Sociales en Grado Medio en su turno de mañana y los talleres de Memoria I y II. Tutora de Grado Medio en su turno de mañana, de los talleres de Memoria y del de Tertulias Literarias.
- Doña Sara Elena Arranz Catediano: Profesora que imparte la materia de Inglés de 1º y 2º de ESPA en su turno de noche y en los Talleres de Inglés Viajando en sus turnos de mañana y noche y en el Taller de Inglés Nivel II en su turno de mañana. Responsable de Actividades Extraescolares y TIC. Jefa del Departamento de Comunicación. Tutora de 1º ESPA noche, de los talleres de Inglés Viajando turnos mañana y noche y Nivel II mañana.
- Don Bruno Jiménez Fernández: Profesor que imparte el Taller de Informática en sus turnos de mañana y noche y Tecnología en 31 y 41 ESPA en su turno de noche. Tutor de los grupos de informática.
- Doña Marta Septien López: Maestra responsable de los Ámbitos de Comunicación, Científico-tecnológico y Social en 1º y 2º de ESPA, talleres de Inglés, Informática, Cultura General y Español para Extranjeros impartidos en Medina de Pomar, además del taller de Cultura General de Villarcayo. Tutora de dichos grupos.
- Don Daniel Caballero Ausín: Maestro responsable de los Ámbitos de Comunicación, Científico-tecnológico y Social en 1º y 2º de ESPA y talleres de Inglés e Informática impartidos en Villarcayo. Tutora de dichos grupos.

Las personas que se encargan de las funciones directivas se reflejan en el apartado correspondiente de su horario.

Con objeto de dar las mayores facilidades posibles al alumnado, las enseñanzas de la mayoría de los diferentes cursos y grupos se imparten en dos turnos:

MAÑANA: de 9 a 14,35 horas

TARDE: de 16 a 22 horas

Los horarios de cada grupo se incluyen en este documento en el lugar correspondiente. Se intentará, siempre que sea posible, que estos horarios se presenten al claustro en la última reunión del mismo en el mes de junio y en la primera de septiembre para ser aprobados por mayoría simple. Los horarios particulares del profesorado serán elaborados por la dirección del centro teniendo en cuenta y respetando siempre los horarios de los alumnos/as y se enviarán con el D.O.C. Según la normativa vigente, la dirección del centro será la encargada de la aprobación provisional de dichas horarios. Para la elaboración del horario del alumnado se ha tenido en cuenta lo recogido en la Orden EDU/1313/2007 de 2 de agosto y la normativa reguladora de las diferentes enseñanzas que se imparten en nuestro centro. Por ello, se han respetado los siguientes criterios:

- La distribución de los módulos de las enseñanzas básicas en cada jornada y durante la semana se ha realizado teniendo en cuenta las características pedagógicas de estas enseñanzas y las condiciones demográficas y sociolaborales de nuestro alumnado.
- Cada periodo lectivo tiene una duración de 50 minutos.
- Se cuenta con un único periodo de descanso diario de 15 minutos durante el horario lectivo del turno de mañana.
- Se intentan mantener los mismos horarios del curso anterior en cada una de las enseñanzas ofertadas ya que tanto el alumnado como el profesorado mayoritariamente consideran que funcionan muy bien.
- Se considera que las preferencias horarias de los profesores o el derecho de los mismos a elegir su horario no pueden obstaculizar la aplicación de estos criterios.
- La dirección del centro, tanto durante el último el claustro del curso anterior como en el primer claustro del curso actual, presentará estos criterios al profesorado así como los horarios del alumnado para su aprobación.

Todos los profesores/as impartirán clase en los dos turnos que existen en el centro (mañana y tarde) procurando, siempre que sea posible y la planificación de los horarios así lo

permita, que un mismo profesor/a no tenga que impartir docencia el mismo día en los dos turnos. La dirección del centro podrá modificar los horarios tanto de alumnos/as como de profesores/as siempre que la planificación del centro así lo determine.

Cada curso escolar se solicita a Inspección Educativa autorización para que la impartición de los Módulos que se regulan para la Enseñanza Secundaria para personas adultas por dos profesores/as por razones organizativas del centro y de especialidad del profesorado del centro. Estas razones organizativas se deben entre otras cosas a:

- Motivos de coordinación del Equipo Directivo.
- Una buena gestión de los espacios con los que cuenta el centro.
- Motivos de una buena atención al alumnado y de una buena calidad de la enseñanza de nuestro centro.
- El horario del centro.
- Desde siempre en nuestro centro las enseñanzas han estado impartidas por varios profesores en función de su especialidad y de la especialidad por la que han sido adscritos a nuestro centro.

Oído el claustro de profesores se llega al acuerdo de que las votaciones en los distintos departamentos se aprueben por mayoría simple.

GESTIÓN

El principio que rige la gestión de nuestro centro es el de la gestión colegiada. De acuerdo con la legislación vigente el centro dispondrá de los siguientes órganos de gestión:

ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- ❖ Dirección.
- ❖ Jefatura de Estudios
- ❖ Secretaría

ÓRGANOS COLEGIADOS:

- ❖ Claustro de profesores/as con las funciones que la legislación vigente otorgue al mismo.
- ❖ Departamentos y Equipos de Nivel I y II, con sus jefaturas correspondientes que tendrán las funciones que la legislación actual les confiere.

- ❖ Tutores/as, con las funciones que determina la legislación vigente.

OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN:

- ❖ Coordinación de la biblioteca.
- ❖ Coordinación de las tecnologías de la comunicación.
- ❖ Representante de formación/CFIE.
- ❖ Representante de actividades extraescolares.

Las funciones de todos y cada uno de los mencionados cargos se recogen en la legislación vigente donde viene regulado el funcionamiento de los Centros de Educación de personas adultas.

Dada la complejidad orgánica de los Centros de Educación de Personas Adultas, así como la existencia de varios titulares, es preciso hacer constar lo siguiente:

- ✓ Cada aula adscrita al centro de referencia "REAL AQUENDE", realizará las funciones administrativas que le correspondan bajo la supervisión de la dirección del centro, siguiendo las directrices académicas que el claustro de profesores/as haya aprobado, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

CARGOS UNIPERSONALES

DIRECTORA: Natalia Arranz Catediano.

JEFE DE ESTUDIOS: José Ignacio Maestre Escudero.

SECRETARIO: Alejandro Fernández Arbaizar.

TUTORÍAS:

- 1) E.S.P.A MAÑANA (módulo 1): Francisco Manuel Vargas Alonso.
- 2) E.S.P.A NOCHE (módulo 1): Sara Elena Arranz Catediano.
- 3) E.S.P.A MAÑANA (módulo 3): Rubén Bayona Castrillo.
- 4) E.S.P.A NOCHE (módulo 3): Alejandro Fernández Arbaizar.
- 5) E.S.P.A NOCHE (módulo 4): José Ignacio Maestre Escudero.
- 6) FONTANERÍA: Pablo García Calvo.

- 7) PRUEBAS GRADO MEDIO: Erica Ruiz Bartolomé (turno noche) y María Najarro Regaliza (turno mañana).
- 8) INGLÉS: Nivel I A, B y C (turno mañana y noche): Teresa Bravo Romo, Nivel II (turno mañana): Sara Elena Arranz Catediano. Nivel II (turno noche): José Ignacio Maestre Escudero. Inglés Viajando (turno mañana y noche): Sara Elena Arranz Catediano.
- 9) ALFABETIZACIÓN: Erica Ruiz Bartolomé.
- 10) NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS: Ana Isabel Martín Santos.
- 11) ESPAÑOL EXTRANJEROS NIVELES 0 Y 1 (mañana y noche): Ana Isabel Martín Santos.
- 12) F. DE DESARROLLO PERSONAL: (Memoria II). (Memoria I): María Najarro Regaliza.
- 13) PATRIMONIO CASTILLA-LEON: Jorge Rodríguez Guzmán.
- 14) EDUCACION INTERCULTURAL: María Najarro Regaliza.
- 15) ADMINISTRADOR AULA MENTOR: Natalia Arranz Catediano.
- 16) NIVELIZACIÓN CULTURAL: Natalia Arranz Catediano.
- 17) INFORMÁTICA: Bruno Jiménez Fernández.

COORDINACIONES:

- 1) REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA: Alejandro Fernández Arbaizar.
- 2) RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA: Jorge Rodríguez Guzmán.
- 3) RESPONSABLE DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: Sara Elena Arranz Catediano.
- 4) RESPONSABLE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (CFIE): Natalia Arranz Catediano.
- 5) RESPONSABLE TIC: Sara Elena Arranz Catediano.
- 6) RESPONSABLES TICA: Natalia Arranz Catediano y Sara Elena Arranz Catediano.

PAPEL DEL PROFESORADO

Consideramos que el papel del profesorado radica en el hecho de ser miembro del claustro del centro, lo cual, sin limitar su autonomía, permite que reciba un apoyo constante del resto de sus compañeros/as. Por ello la actuación del profesorado debe de considerar los siguientes aspectos:












- Orientador: partiendo del análisis de las motivaciones, intereses y conocimientos previos del alumno/a, le asesora en su itinerario formativo.

- Planificador: de actividades educativas y culturales que respondan a las necesidades detectadas en su alumnado.
- Desarrollar las actividades anteriores incluyendo la evaluación dentro del proceso.
- Socializador: “promoviendo las condiciones sociales, independientemente del Estado, favoreciendo en los seres humanos el desarrollo integral de su persona” (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua).
- Formación permanente: Utilizando los medios que él determine necesarios previa detección de sus necesidades de formación.
- La realización de las funciones administrativas exigidas que recoge la ley y son necesarias en su centro.

GRUPOS DE ALUMNOS/AS

En este curso académico 2024-2025, y concretando las enseñanzas generales de este Centro de Educación de Adultos, los grupos de alumnos/as-enseñanzas que funcionarán son los siguientes:

- Un grupo de ESPA (módulo 1): en turno de mañana.
- Un grupo de ESPA (módulo 1): en turno de tarde.
- Un grupo de ESPA (módulo 2): en turno de mañana.
- Un grupo de ESPA (módulo 2): en turno de tarde.
- Dos grupos de ESPA (módulo 3): mañana y tarde.
- Un grupo de ESPA (módulo 4): en turno mañana.
- Un grupo de ESPA (módulo 4): en turno tarde.
- Un grupo de Preparación Prueba de acceso a Grado medio en turno de mañana.
- Un grupo de Preparación Prueba de acceso a Grado medio en turno de tarde.
- Un grupo de Alfabetización en turno de tarde.
- Un grupo de Nivelización Cultural en turno de mañana (Grupo Ayuntamiento).
- Un grupo de Nivel de Conocimientos Básicos en turno de tarde.
- Seis grupos de talleres de Inglés Nivel I en turnos mañana y de tarde.
- Dos grupos de taller de inglés de Nivel II en turnos mañana y tarde.
- Dos grupos de taller de inglés “Viajando” en turnos de mañana y tarde.

-  Un grupo de Educación Intercultural en turno mañana.
-  Dos grupos de F. de Desarrollo Personal. Educación para la Salud. Turno tarde.
-  Un grupo de Patrimonio Cultura Castilla y León, en turno tarde.
-  Un grupo de Informática en turno de mañana.
-  Un grupo de Informática en turno de tarde.
-  2 grupos de Español para Extranjeros en turno de mañana.
-  2 grupos de Español para Extranjeros en turno de tarde.
-  Grupo de alumnos/as del Aula Mentor.
-  Grupo de alumnos/as de Tertulias Literarias, turno mañana.
-  Un grupo de Fontanería-Calefacción en turno de mañana.
-  Un grupo de Fontanería-Calefacción en turno de tarde.

Como en años anteriores la característica fundamental de los alumnos/as que asisten a este Centro es la asistencia voluntaria. Esta característica propia del Centro de Adultos nos sugiere en principio una disposición favorable y un interés personal hacia las enseñanzas que se imparten en el mismo. Durante este curso 2024-2025 la matrícula ha aumentado.

Los horarios de cada grupo de alumnos/as se han elaborado teniendo en cuenta las peculiares características de cada uno de los grupos, y procurando dar las máximas posibilidades de asistencia a las clases correspondientes.

PAPEL DEL ALUMNADO

Durante su formación el alumno/a debe ser agente activo de la misma, por lo cual debe:

- Preguntarse por su educación en todo momento.
- Manifestar su interés por participar, matriculándose en las actividades y siendo activo en su proceso educativo.
- Transmitir las necesidades sociales al centro.
- Ser transmisor de valores y conocimientos al resto de la Comunidad Educativa.
- Crear relaciones humanas entre los distintos grupos sintiéndose parte del centro y no solamente clase, sintiéndose clase y no sólo individuo.
- Participar en la Gestión del Centro a través de:

*Los delegados de curso.

*El derecho individual que los alumnos/as tienen a manifestar de forma directa sus opiniones y criterios.

ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

A fin de contribuir a la consecución del objetivo de “adquirir el gusto y afición por la lectura, como medio de adquisición de cultura, entretenimiento y ocupación del ocio”, consideramos muy importante que la Biblioteca del centro y su organización debe ser cuidada.

En la actualidad nuestra Biblioteca se encuentra ubicada en los pasillos del centro donde se encuentran colocados en estanterías expositoras los libros catalogados que se pueden prestar.

Los alumnos/as matriculados en nuestro centro o en la asociación de alumnos/as AFCA, pueden solicitar el préstamo de algún libro de los que allí se encuentran cumplimentando debidamente la hoja de registro y presentado el carné de la Biblioteca del centro. A principio de curso se informa a los diferentes grupos de la posibilidad de acudir a la Biblioteca y de cómo funciona el servicio de préstamo de los ejemplares que en ella se encuentran. Por otro lado, a la entrada del centro se encuentra en cada panel informativo las últimas novedades adquiridas por el centro con el fin de motivar al alumnado a solicitar su préstamo.

Cada curso escolar el centro cuenta con un aporte económico con el que se adquieren las últimas novedades, premios literarios y aquellos libros que los alumnos/as y profesores/as soliciten.

Alguno profesores en su horario lectivo cuentan con una hora en la que se encargará de informatizar los libros adquiridos y los ya existentes, reorganizar el espacio y llevar un control del préstamo de los libros.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Durante este curso escolar el CEPA "REAL AQUENDE" ha revisado el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR, en el que se recogen los siguientes aspectos fundamentales:

- *Derechos y deberes de los alumnos/as.
- *Derechos y deberes de los profesores/as.
- *Faltas: su tipificación.
- *Sanciones...

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

La Orientación Académica y Profesional es uno de los pilares fundamentales en la educación de adultos.

El fin que se persigue es que nuestros alumnos/as consigan continuar su formación por la vía académica y/o profesional que mejor se adapte a sus necesidades, motivaciones y características personales. Dada la relevancia de esta, se intentan realizar con frecuencia diferentes actuaciones y actividades para que los alumnos/as estén debidamente informados de las oportunidades que el sistema educativo les va ofreciendo a través de diferentes convocatorias. También es relevante y muy demandada la información de cara a la búsqueda de empleo.

La Orientación Académica y Profesional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de su escolaridad a valorar y actualizar sus preferencias académicas y profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que concretará en un plan o proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno/a con la colaboración de los profesores/as, tutor/a y orientador (aunque en nuestro centro no se cuenta con esta figura) que le ofrecerán la orientación y la información que precise para llevarlo a cabo.

Este proceso comprende unas fases:

- **Fase de información-investigación:** Pretende ampliar los conocimientos que el alumno/a tiene sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo laboral, así como dotarle de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección y transmisión de la información.

- **Fase de reflexión:** Pretende promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal del alumno/a y las opciones y posibilidades que se le presenten.

- **Fase de toma de decisiones:** El alumno/a debe optar por una de las alternativas educativas o profesionales de las que se le presentan.

OBJETIVOS DEL POAP:

1. Proporcionar al alumnado información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales en función de cada situación educativa.
2. Ayudar a los alumnos/as a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
3. Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de información.
4. Facilitar el proceso de toma de decisiones que el alumno/a ha de llevar a cabo al finalizar sus estudios en nuestro centro, en relación con su futuro académico-profesional.
5. Desarrollar la capacidad crítica y reflexiva para la toma de decisiones en la elaboración de sus propios ideales y escala de valores.
6. Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de hombres y mujeres.
7. Contribuir a una toma de conciencia y a desarrollar una postura crítica ante hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, que condicionan el acceso a determinados estudios o profesiones.
8. Colaborar en la construcción de un proyecto de vida personal y profesional para su realización como persona.
9. Mantener contacto con organismos e instituciones con el fin de facilitar la formación e inserción laboral de aquellos alumnos/as que lo precisen.
10. Actualizar la información y los recursos de orientación académico-profesional que existen en el Departamento o Equipo de Nivel y difundir la información académico profesional o sociolaboral

que pueda resultar de interés para las personas adultas.

11. Asesorar y proporcionar recursos y/o documentación a los tutores/as para informar al alumnado de manera individual o grupal.
12. Fomentar el desarrollo de aquellas destrezas básicas que les faciliten su incorporación al mundo del trabajo y su adaptación a entornos laborales diversos (estrategias de búsqueda de empleo, habilidades de comunicación, de planificación y organización de la tarea, etc.).
13. Ofrecer asesoramiento sobre el proceso de inserción profesional, laboral.
14. Participar en la elaboración del Consejo Orientador al final del módulo IV de ESPA.

ACTUACIONES A DESARROLLAR:

- Informar sobre el sistema educativo y los posibles itinerarios académicos (estructura de la ESPA., opciones con y sin el Graduado en Educación Secundaria, etc.).
- Informar de salidas y vías formativas al alumnado que prepara el acceso a Grado Medio.
- Mantener actualizada la información sobre los estudios que se ofrecen para personas adultas (acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 y de 45 años, bachillerato nocturno o a distancia, acceso a determinados estudios a través de prueba, etc.).
- Mantener actualizada la información de determinadas convocatorias a las que desean concurrir el alumnado.
- Realizar entrevistas con los alumnos/as a lo largo del curso y especialmente al final de cada cuatrimestre en ESPA.
- Atender las consultas o resolver las dudas individuales, para ello se dará a conocer a todos los alumnos/as del centro las horas de atención que dispone cada profesor/a y el Equipo Directivo.

CONTENIDOS:

- a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios y su equivalencia con las enseñanzas específicas de la educación de adultos.

- b) Conocimiento de las enseñanzas que oferta el centro para las personas adultas.
- c) Conocimiento de las opciones formativas no regladas que se ofertan en el entorno.
- d) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
- e) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones por parte de los alumnos/as.
- f) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
- g) Orientación personalizada a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas.
- h) Información y asesoramiento a los alumnos/as sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales y la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

En nuestra trayectoria como centro de educación de adultos siempre hemos mantenido, y pretendemos seguir manteniendo, una relación estrecha, fluida y cordial con las instituciones, organizaciones, y asociaciones más representativas de nuestro entorno.

Entendemos que el CEPA Real Aquende, por sus peculiares características, debe ser un **“CENTRO ABIERTO”** a la sociedad y a su entorno. Debe ser un centro activo, vivo, dinámico que contribuya con otras instituciones a generar un cambio social.

Así pues, mantenemos un contacto muy estrecho con:

- Los Institutos de Secundaria de nuestra ciudad por razones de coordinación de posible alumnado, y por razones de utilización de espacios con el Instituto “Fray Pedro de Urbina”.
- AFCA, la asociación de alumnos/as de nuestro centro a la que cedemos parte de nuestras instalaciones para realizar sus talleres.
- El Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro que realiza el mantenimiento de centro, la calefacción,... se encarga de las reparaciones....
- Los animadores socioculturales del Excelentísimo Ayuntamiento, con el fin de aunar esfuerzos y canalizar las distintas demandas de educación de adultos.

- Cáritas Diocesana y Cruz Roja, a través de sus programas de inserción de minorías.
- Cualquier institución que se ponga en contacto con nuestro centro o que llegue a conocimiento del Centro y que tenga incidencia y esté interesada en establecer algún tipo de relación con nosotros.

UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por otras entidades, asociaciones, Ayuntamiento,... siempre cumplan con las siguientes premisas:

- No interfieran en las actividades y enseñanzas programadas en el centro.
- Se solicite con la suficiente antelación a la dirección del centro.
- Sea aprobado por la dirección del centro previa solicitud formal.
- Se dispongan de los espacios apropiados.

REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Este Proyecto Educativo será analizado, revisado y modificado cada curso escolar por el EQUIPO DIRECTIVO, por si se hubieran detectado fallos de consideración que convendría solventar lo antes posible con el fin de:

- ❖ Ver si se han cumplido los objetivos propuestos.
- ❖ Analizar las causas de los objetivos no conseguidos.
- ❖ Estudiar por qué algunos alumnos/as fracasan en determinadas materias o cursos.
- ❖ Establecer criterios que intenten subsanar los fallos detectados.